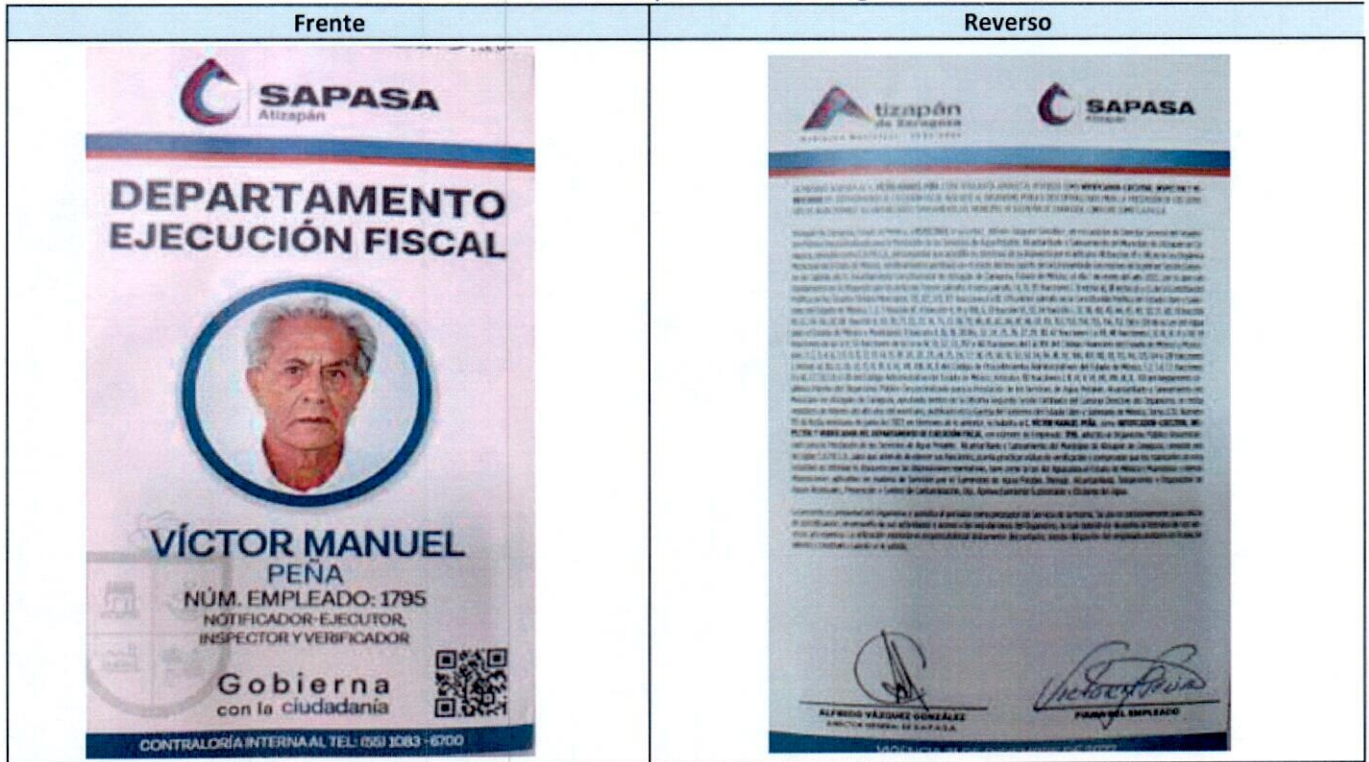


**Registro del Servidor Público autorizado para realizar inspecciones,
verificaciones o visitas domiciliarias.**

Dependencia:	S.A.P.A.S.A.				Teléfono:	55 1083 6700	
Área:	Departamento de Ejecución Fiscal				Ext.	173, 131	
Super Jerárquico:	C. Ángel Morales Sánchez						
Nombre del Servidor:	Víctor Manuel Peña						
Nombramiento:	Inspector	X	Verificador	X	Visitador	X	
Objetivo:	Llevar a cabo el cobro del rezago, lo que va a permitir una mayor recaudación para este H. Organismo.						
Atribuciones:	Gaceta de Gobierno, Sección Quinta, Artículo 102, 103						
Alcance:	Todos los Predios del Municipio que presenten adeudo de agua, al momento de iniciar un procedimiento fiscal.						
Fundamento:	Convenio Art. 32 de Código Financiero, Restricciones: Art. 159 de la Ley del Agua, Notificaciones: Art. 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios, Art. 379 del Código Financiero del Estado de México, Inspecciones: Art. 152 de la Ley del Agua.						

Identificación que acredite su cargo



Denuncias

Contraloría Interna Municipal
36222704

contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
36222772 y 36222784

mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx